

RESOLUCIÓN
N° 494/95


EXPEDIENTE N° 6463/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
b.537

Buenos Aires,  de mayo de 1995.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita el pago a la firma "Arturo Manuel Buzzalino" de las facturas nros. 0000-00000012 y 0000-00000160 por el servicio de limpieza del edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes durante los meses de enero y febrero de 1995; y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 4 por el Departamento de Liquidaciones (División Técnica) y a fs. 8 por el Departamento de Compras en el sentido que el presente gasto no se halla amparado por orden de compra,

SE RESUELVE:

- 1°) Reconocer de "legítimo abono" el gasto de que dan cuenta las facturas de fs. 2/3 y en consecuencia, autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes, a favor de la firma "Arturo Manuel Buzzalino", la suma de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS (\$ 3.900.-), por los motivos expuestos precedentemente.-
- 2°) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Limpieza, Aseo y Fumigación" (05-17-00-00-01-0097-3-3-5-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1995.-
- 3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.


JUNIO B. NAZARENO